

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
Ref.:NHA
Expte.: 12-AE-01

ANUNCIO DE 2ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la segunda y última prórroga del "Contrato administrativo especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", adoptado por Decreto de Alcaldía nº: 1383/2016, de fecha 27 de mayo de 2016:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-AE-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Administrativo Especial
- b) Descripción: "Contrato administrativo especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán"
- c) CPV: 92600000-7
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: miércoles 20 de febrero de 2013

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

- 1.- Oferta económica inferior al precio de licitación..... 60%
- 2.- Proyecto técnico..... 30%
- 3.- Mejoras en relación al objeto del contrato10%

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 2.466.574,72 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 616.643,68 euros, para el primer año de contrato.
Importe total: 659.808,74 euros, para el primer año de contrato.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 1.388/2013-C, de fecha 10 de mayo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de mayo de 2013
- c) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.
- d) C.I.F.nº: B-35787811
- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 615.464,55 euros para el primer año de contrato. Importe total: 658.547,07 euros para el primer año de contrato.
- f) Plazo de vigencia: DOS AÑOS, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y Proyecto económico, Proyecto Técnico y mejoras en relación al objeto del contrato, detallando a continuación las mejoras presentadas:

Las mejoras propuestas por la entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L, son las siguientes:

La entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. presenta mejoras cualitativas y mejoras cuantitativas. Las mejoras cualitativas que presenta son las siguientes:

- Certificado de Calidad de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 9001:2008
- Certificado de Medioambiente de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 14001:2004
- Mejora del organigrama del servicio y apoyo técnico de los diferentes departamentos de la empresa
- Personal (Selección, formación etc...)
- Metodología de trabajo. Mejora de la metodología de trabajo con el personal.
- Metodología de las actividades. Mejora de la metodología de trabajo en Musculación y cardio y en actividades acuáticas.

Las anteriores mejoras de carácter cualitativo **no son puntuables** en la valoración del informe, ya que en el Pliego de Cláusulas Administrativas se especificaba de forma clara que las mejoras debían de ser cuantificables económicamente, y en este caso no cumplen con ello.

En cuanto a las mejoras cuantitativas que presenta LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. son las siguientes:

MEJORAS	IMPORTE
Inversión en Formación del Personal	7.500 euros
Inversión en materiales para el cumplimiento del objeto del contrato	1.000 euros
Mejoras en actividades (formación del personal pago de la franquicia, compra de música específica y material audiovisual de varias actividades franquiciadas como son Zumba y Full Body)	7.000 euros
Publicidad e imagen o destinar este dinero donde en Ayuntamiento desee dedicarlo	2.000 euros
	17.500 euros

Estas mejoras cuantitativas se valoran todas ya que llevan cuantificación económica objetiva y a precio de mercado.

7. PRIMERA PRÓRROGA DE CONTRATO: Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 17 de marzo de 2015 se ha acordado, entre otras cuestiones, prorrogar el contrato por un plazo máximo de vigencia de un año, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado, procediéndose a la revisión de precios correspondiente a la prórroga del contrato en el momento en que proceda, atendiendo a la cláusula octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, así como aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 660.786,13 euros, importe correspondiente a la prórroga del contrato, pendiente de la revisión de precios, desglosado de la siguiente forma: importe sin I.G.I.C.: 617.557,13 euros, I.G.I.C. (7%): 43.229,00 euros. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 17 de abril de 2015.

8. SEGUNDA Y ÚLTIMA PRÓRROGA DE CONTRATO: Por Decreto de Alcaldía nº: 1383/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 se ha resuelto, entre otras cuestiones, prorrogar el contrato por un plazo máximo de vigencia de un año, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado, quedando pendiente la revisión de precios correspondiente a la prórroga del contrato, así como aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 660.786,13 euros, importe correspondiente a la prórroga del contrato, pendiente de la revisión de precios, desglosado de la siguiente forma: importe sin I.G.I.C.: 617.557,13 euros, I.G.I.C. (7%): 43.229,00 euros. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 17 de junio de 2016.

En Mogán a 22 de junio de 2016
El Concejal Delegado en materia de Contratación,



Fdo.: Don Julián Artemi Artiles Moraleda